



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°262 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 MAY 2022

VISTO:

El Oficio N° 00528-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de mayo de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión de acto resolutivo designando a los integrantes del Comité de Selección encargado de conducir el proceso de selección para la ejecución de la obra de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; Además de otros Activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos; 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias; 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 139-2022-UNTRM/R, de fecha 30 de marzo de 2022, se resuelve APROBAR el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con C.U.I N° 2543800 "Remodelación de Laboratorio;





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°262 -2022-UNTRM/R

Adquisición de Equipamiento de Aula; Además de otros Activos en el (la) Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito de Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento de Amazonas", cuyo presupuesto asciende a 453,653.92 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres con 92/100 soles);

Que, con Oficio N° 269-2022-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 18 de mayo de 2022, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental solicita a la Directora General de Administración, la conformación de comité de selección para la ejecución de la obra de la IOARR 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; Además de otros Activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", proponiendo a sus integrantes titulares y suplentes;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la emisión de acto resolutivo designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité para conducir el proceso de selección para la ejecución de la obra de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; Además de otros Activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité encargado de conducir el proceso de selección para la ejecución de la obra de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) 2543800: "Remodelación de Laboratorio; Adquisición de Equipamiento de Aula, Equipamiento de Laboratorio y Mobiliario de Aula; Además de otros Activos en el (la) Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Distrito Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Departamento Amazonas", integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Ing. José Estrada Huamán	: Presidente
Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos	: Miembro
Dra. Sonia Tejada Muñoz	: Miembro

SUPLENTES

Ing. Richard Iván Ocampo Rojas	: Presidente
CPC. Marnit Jiménez Guevara	: Miembro
Ing. Kely Rabanal Ocampo	: Miembro





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°262 -2022-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PCH/R
CBH/SG
MDGSI/Abg.